

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

Mantenimiento de EVC (Estructuras Vegetales de Conservación) y de superficies para la retención de nutrientes, en cumplimiento de la Ley 3/2020 de recuperación y protección del Mar Menor y edición de folleto informativo.

AÑO: 2022

CÓDIGO PROYECTO: 22CTP1_2

Área:	AGRICULTURA
Ubicación:	Torre-Pacheco (Murcia)
Coordinación:	José Méndez García en sustitución, por baja laboral, de Joaquín Navarro, CIFEA Torre Pacheco
Autores:	Plácido Varó, José Méndez y Anastasia Bafalliú, CIFEA Torre Pacheco
Duración:	Enero-diciembre 2022
Financiación:	Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 2014-2020



Contenido

1. RESUMEN.	3
2. OBJETIVOS/JUSTIFICACIÓN.	3
3. MATERIAL Y MÉTODOS.	5
3.1. Cultivo y variedades, características generales.....	5
3.2. Ubicación del proyecto y superficie.	6
3.3. Diseño estadístico y características de las parcelas demostración.....	9
3.4. Preparación suelo, marco y densidad de plantación. Sistema de formación y/o entutorado. .	10
3.5. Riegos y abonados.....	11
3.6. Tratamientos fitosanitarios y control de malas hierbas.	12
4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	12
4.1 Parámetros y controles realizados.....	12
4.2 Resultados: crecimiento vegetativo y riego.	13
4.3 Principales problemas encontrados.....	14
4.4 Libro serie técnica EVC y 5% superficies.	15
5. CONCLUSIONES.	18
6. ACTUACIONES DE DIVULGACION REALIZADAS.	20

17/01/2023 07:59:19

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ada507d17-4d40-d845-e552-0050569166280



1. RESUMEN.

En el año 2019 se establecieron en el CIFEA de Torre-Pacheco tres parcelas demostrativas, con distintos diseños de Estructuras Vegetales de Barrera y Conservación (EVC) para dar cumplimiento a la Ley 3/2020 de recuperación y protección del Mar Menor. Se establecieron también superficies de retención de nutrientes en taludes de embalse y balsa del centro y una parcela marginal.

En la anualidad 2022 se han recogido las experiencias en un libro, que trata de demostrar a los agricultores y técnicos las dificultades en el establecimiento de las EVC y superficies de retención de nutrientes y el mantenimiento posterior, así como las ventajas obtenidas en cuanto a retención de agua y ser reservorio de la fauna auxiliar, control de erosión, además de la evaluación de los costes.

Se han dispuesto de 3 tipos de EVC en el CIFEA:

1. EVC en parcela de hortalizas.
2. EVC en parcela de cítricos.
3. EVC en parcela lindero del CIFEA.

El coste de mantenimiento de los setos y reposición de marras el tercer año ascendió a 3,41 €/ml, pudiendo considerar ya los setos consolidados. El segundo año ascendió a 3,57 /ml, lo que unido a los a 9,59 €/ml de la instalación y mantenimiento del primer año hace un coste total en los tres primeros años de los setos hasta su consolidación de 16,57 €/ml, lo que equivale a 8,258 €/m². Este coste se ha visto incrementado por la necesidad de reposición de plantas por los daños de los conejos y el coste de colocación de protectores individuales.

Se realizó la medición de la superficie sombreada en los setos, resultando para los setos implantados en 2019 una superficie sombreada el tercer año del 72%.

Estos elementos proporcionan un hábitat adecuado y recursos a los enemigos naturales de las plagas, así como sirven de refugio, lugares de apareamiento y nidificación y como alimento en forma de néctar y polen accesibles de estos auxiliares. Como desventajas su relativamente elevado coste y dificultades de implantación y poder ser refugio de animales e insectos dañinos.

2. OBJETIVOS/JUSTIFICACIÓN.

Los agricultores del Campo de Cartagena, cuyo centro es Torre Pacheco, están sometidos a la aplicación de la Ley 3/2020 de recuperación y protección del Mar Menor, por el impacto que ha tenido la actividad agrícola, entre otras, en el deterioro del Mar Menor.



Esta ley establece una serie de medidas obligatorias en las zonas afectadas por la Ley.

El artículo 26, establece la obligación de **implantación de estructuras vegetales de barrera y conservación** (en adelante EVC), en las explotaciones agrícolas, destinadas a la retención y regulación de aguas, control de escorrentías, absorción de nitratos y protección frente a la erosión.

Estas consistirán en estructuras de barrera, así como agrupaciones de vegetación autóctona en las zonas no productivas o marginales de las explotaciones, o áreas destinadas a este fin.

El Anexo II establece las normas técnicas que deben seguirse para el diseño de las EVC, estableciendo el diseño básico de las EVC, barreras vegetales perimetrales, barreras vegetales interiores, agrupaciones vegetales y listado de especies a utilizar.

El objetivo de estas parcelas demostrativas en la anualidad 2022 es continuar con la reposición de las marras, reponer los protectores, evaluar el crecimiento de las plantas y sombreado, cuantificar los costes y servir de referencia a agricultores para sus explotaciones.

El Artículo 37. Establece las Medidas para la reducción de la contaminación difusa agraria en **superficies de retención de nutrientes:**

“1. Será obligatorio destinar el 5 por 100 de la superficie de cada explotación agrícola situada en la Zona 1 y 2 a sistemas de retención de nutrientes con objeto de reducir la contaminación difusa.

2. Para el cumplimiento de esta obligación, se considera que una superficie se destina a sistemas de retención de nutrientes en los siguientes casos:

- a) Superficies destinadas a estructuras vegetales de conservación y fajas de vegetación a que se refiere el artículo anterior.*
- b) Filtros verdes destinados a la eliminación de los nutrientes.*
- c) Superficies destinadas a la recuperación y revegetación con especies autóctonas de infraestructuras hidráulicas (taludes de embalses y tuberías de conducción).*
- d) Superficies destinadas a la recuperación y revegetación con especies autóctonas de la red de drenaje, tanto natural (cauces, ramblas) como artificial (canales, drenes y colectores).*
- e) Superficies destinadas a la recuperación y revegetación de especies autóctonas de los linderos de caminos.*
- f) Otras superficies destinadas a la recuperación y revegetación con especies*
- g) Superficies destinadas a la construcción de charcas y humedales.*
- h) Superficies destinadas a biorreactores.*
- i) Cubiertas vegetales.”*

En las explotaciones tipo del Campo de Cartagena, como es el propio CIFEA, las superficies que se pueden sumar para llegar al 5%, son primero las destinadas a setos en bordes de parcelas, las llamadas Estructuras Vegetales de Conservación EVC, (que se desarrolla su implantación en otro



proyecto del CIFEA), la revegetación con especies autóctonas de taludes de embalses y en general cualquier superficie de la explotación agraria que la revegete con vegetación autóctona.

El objetivo de estas parcelas demostrativas en la anualidad 2022 es continuar con la reposición de las marras, reponer los protectores, evaluar el crecimiento de las plantas y sombreado, cuantificar los costes y servir de referencia a agricultores para sus explotaciones.

3. MATERIAL Y MÉTODOS.

3.1. Cultivo y variedades, características generales.

Se formaron setos con diferentes arbustos y plantas herbáceas, que cumplieran con las condiciones exigidas por la Ley 3/2020 para poder considerarse una EVC. El año 2022 las acciones consistirán en mantenimiento del seto en buenas condiciones, cambio de protectores, reposición de plantas secas, además de los correspondientes monitoreos.

Para ello las acciones básicas realizadas han sido:

- Reparar meseta, riego y acolchado.
- Replantación de arbustos y planta herbácea variada
- Podas o siegas del seto.

Las especies cultivadas se definen en el apartado de fases de la actividad de demostración.

Las actividades de revegetación de taludes de embalses y de la parcela para esta anualidad 2022 han consistido en la reposición de marras y mantenimiento de lo revegetado en años anteriores.

1.-Revegetación de taludes de embalses

- Replantación de arbustos y planta herbácea variada.
- Podas o siegas del talud.

2.- Revegetación parcela:

- Replantación de árboles en conos, con protector anti conejos y tutor.
- Replantación de planta herbácea y matorral autóctono.
- Siegas y/o desbroce



Se formaron en 2019 setos con diferentes arbustos y planta herbácea en talud de embalse, con una longitud de 70 m y una anchura de 2,5 y en una balsa con una longitud de 40 m y una anchura de 2,5 m y además se revegetó con árboles y arbustos una superficie marginal de la explotación 350 m².

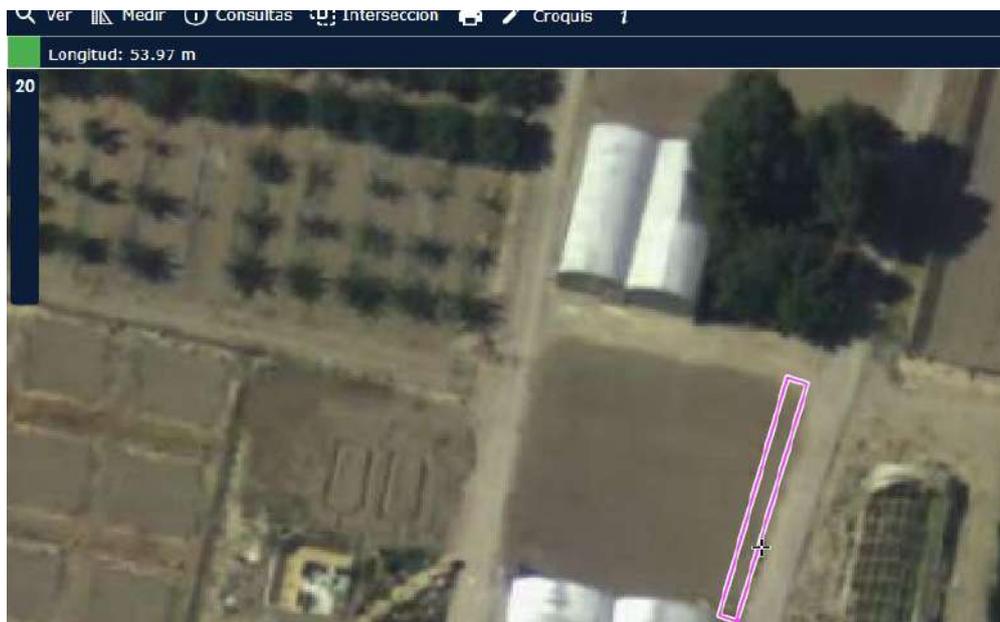
Durante 2022 las actuaciones han consistido riegos de implantación, eliminación manual de malas hierbas alrededor de la malla, colocación de protectores contra conejos y arranque de plantas secas y ahoyado para replantación de marras. Se colocaron también algunos carteles identificativos de las plantas para reconocimiento de las especies en los primeros estadíos.

3.2. Ubicación del proyecto y superficie.

El proyecto está ubicado en el CIFEA de Torre-Pacheco.

EVC de parcela de hortícolas:

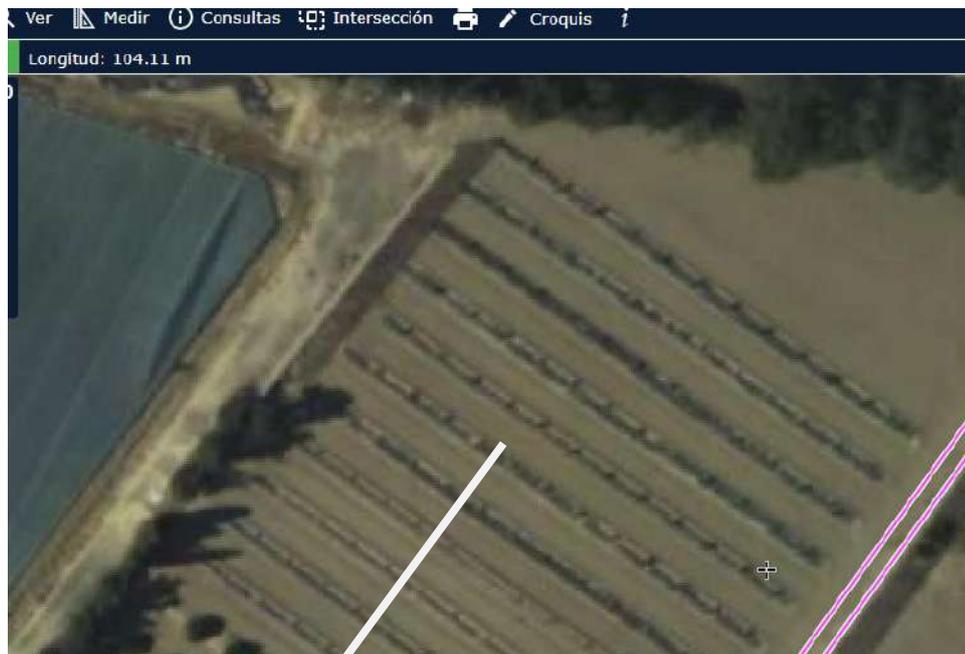
Se estableció una EVC de 25 m de longitud por 2 m de ancho en el lado aguas debajo de una parcela de hortícolas del CIFEA, según plano adjunto:



EVC en parcela de Cítricos:

Se instaló una EVC de 120 m lineales en el borde aguas debajo de una parcela de cítricos jóvenes, junto a un cortavientos existente

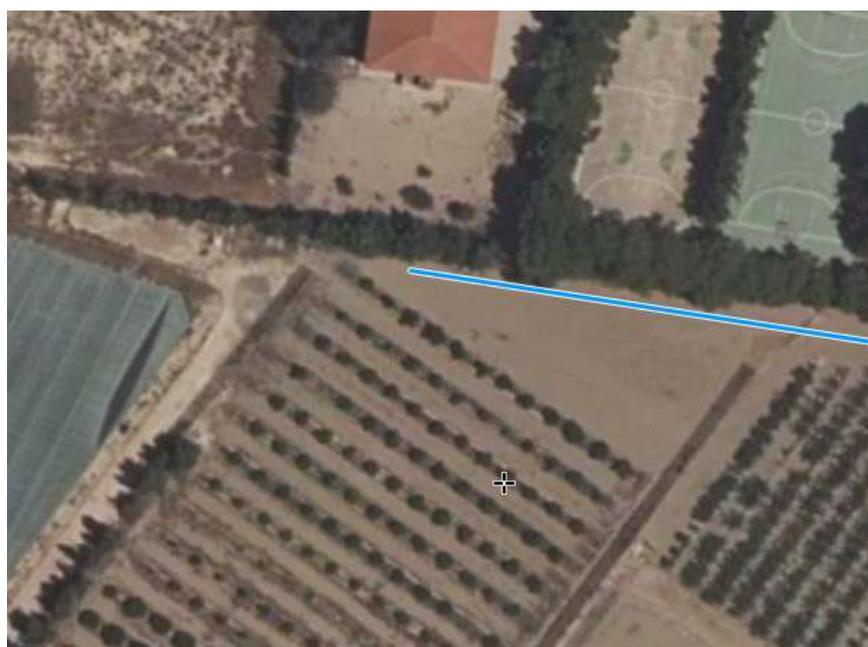




En color rosa está la faja realizada en 2019 y en blanco el añadido posterior que la hace de mayor longitud.

EVC en parcela de secano de Algarrobo:

Se estableció a finales de 2020 una EVC en el borde una parcela de algarrobos de secano y ocupando el lindero de la finca, con de una longitud de 110 m



17/01/2025 07:59:19

MENDEZ GARCIA, JOSE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a0507d17-4d40-d845-e552-0050569b6280



La **superficie de las parcelas demostrativas** (revegetación 5% superficies) es:

EVC en parcela de Hortícolas: $25 \times 2 = 50 \text{ m}^2$

EVC en parcela de Cítricos: $120 \times 2 = 240 \text{ m}^2$

EVC en parcela de secano de Algarrobo: $110 \times 2 = 220 \text{ m}^2$

Revegetación taludes

Se proyecta mantener el talud revegetado en 2019 en una longitud de 70 m por 2,5 de anchura,



Y en la balsa redonda de 40 m por 2,5 de anchura, según se señala en el plano adjunto.



MENDEZ GARCIA, JOSE 17/01/2025 07:59:19

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadores> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a0507d17-4d40-d645-e552-0050569b6280



Revegetación de parcela

Se proyecta mantener la vegetación de una parcela descuadrada y sin cultivo junto al cabezal de riego, que tiene una superficie total de 350 m². Ubicada según plano adjunto.



Ortofoto con ubicación de las superficies de retención de nutrientes en el CIFEA.

3.3. Diseño estadístico y características de las parcelas demostración.

No se realiza diseño estadístico, ya que son parcelas demostrativas de las que no se obtienen datos cuantificables. Se trata de una sola parcela por tipo de EVC, por lo que es de carácter demostrativo y de apreciación inicial de comportamiento de los distintos tipos de arbustos y plantas empleadas.

Características de las EVC.

El anexo II de la ley las define con toda concreción:

- Ancho mínimo 2-3 m (se sobreentiende mínimo 2 m)
- Plantación en meseta de 20 a 50 cm de altura.
- Separación entre árboles. De 10 a 4 m según porte, arbustos de 2 a 0,5 m y planta herbácea de 20 a 30 cm.
- La cobertura inicial tras la plantación será del 30 % como mínimo en proyección horizontal, y del 70% tras 2 años.



Características de las superficies de retención de nutrientes.

El marco de plantación en el talud es de 2 líneas de plantación separadas 0.75 m, para formar fajas en las que se alternan diferentes arbustos y planta herbácea.

En la revegetación en parcela, los árboles se plantaron a un marco en función de su porte, en este caso, algarrobos a 7 m y la planta herbácea para cubrir el resto de superficie, con una densidad suficiente para lograr una cobertura del 50% del suelo.



Foto nº 1. Estado de la parcela de retención de nutrientes tras tres años desde su implantación (18 enero 2022).

3.4. Preparación suelo, marco y densidad de plantación. Sistema de formación y/o entutorado.

Las plantaciones de los setos ya se realizaron en 2019 y 2020, la última el 23 de diciembre de 2020, del seto junto al lindero del CIFEA. El estado actual de esta última EVC se refleja a continuación:





Foto nº 2. Estructura vegetal de conservación con 9 meses de implantación, junto a lindero del CIFEA.

3.5. Riegos y abonados.

Al tratarse de EVC para control de las escorrentías, absorción de nitratos y protección frente a la erosión, en los que se emplea planta autóctona, no ha procedido realizar fertilización.

Respecto del riego, dada la resitencia y adaptación de la planta empleada, ha sido suficiente con regar una vez por semana, y en invierno o periodos de lluvias con menor periodicidad. Las EVC tenían una llave de riego manual, que nos ha permita regar de forma manual y en esas horas de riego sin abonado. La EVC en parcela de secano de Algarrobo se ha regado sólo con manguera, y sólo de apoyo para mantener las plantas con vida. Hemos visto en este caso trascendental el uso de acolchado plástico, que nos retenga al máximo la humedad del suelo, evitando la evaporación.

El objetivo tanto en las EVC como en las superficies de retención de nutrientes ha sido ajustar el riego al mínimo, dado que se pretende que la planta autóctona viva, pero que se adapte a las



condiciones de aridez de nuestro campo, y que se compatibilice el disponer de un seto con el porcentaje de cobertura mínimo requerido, pero con la menor cantidad de agua.

3.6. Tratamientos fitosanitarios y control de malas hierbas.

No se han realizado tratamientos fitosanitarios, al contrario se pretende que estas EVC sean reservorio de los enemigos naturales de las plagas, por lo que también tiene que tener otros insectos para que se alimenten los insectos depredadores beneficiosos.

La eliminación de las malas hierbas se ha realizado de forma manual, favorecida en la meseta por la tela cubresuelos y en la zona colindante por la aplicación del mulching.



Foto nº 3. Malas hierbas en primavera espontáneas junto a la EVC.

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.

4.1 Parámetros y controles realizados.

Se ha realizado el control de los siguientes parámetros:

- Crecimiento vegetativo, superficie sombreada.
- Observación visual de la erosión.
- Control de la fauna auxiliar refugiada.
- Plantas a reponer y situación de las instalaciones.
- Control del riego.
- Coste de las labores de mantenimiento.



4.2 Resultados: crecimiento vegetativo y riego.

Los controles en crecimiento vegetativo han puesto de manifiesto una gran irregularidad en cuanto al desarrollo de unas plantas respecto a otras, lo que es una característica genética de las mismas.

A fecha de 22 de diciembre de 2021, la superficie sombreada en proyección horizontal de los setos implantados en 2019, aunque irregular por zonas, a causa de los diferentes desarrollos y por haber sido más o menos afectadas por los roedores, estaba en torno al 70%. Esto ya cumplía lo estipulado en la Ley tras casi tres años, que prevé un cubrimiento del 70% en el segundo año, que en el seto se cumplió en mayo de 2021. No ha sido necesario realizar aclareos o podas.

La superficie sombreada se ha determinado tomando cuadrículas de lados iguales en varias zonas del seto y restando la parte de sombra que da la planta en proyección horizontal al total de la cuadrícula. La proyección horizontal de las plantas presenta formas irregulares, pero pueden asimilarse a círculos por el crecimiento más o menos radial de las plantas.

Resultados superficie sombreada:

- Seto 1: 68%
- Seto 2: 76%
- Media: 72%

La Ley 3/2020 indica respecto a la cobertura que la plantación deberá alcanzar una densidad tal que al menos se obtenga el 30-40% de la superficie en proyección horizontal al inicio tras la plantación y el 72% de cobertura de la superficie de diseño de la franja tras los dos primeros años posteriores a la plantación. En este caso se ha cumplido tras casi tres años desde la plantación.





Foto nº 4. Estado de los taludes ya consolidados (18 enero 2022).

Respecto al riego, por no poder realizar una programación específica para el seto, se ha regado la tercera parte que el cultivo adyacente, cortando manualmente el riego de los setos cuando se veía que tenían humedad suficiente. Tanto en la parcela de cítricos como en la de hortícolas, el seto ha recibido el equivalente a 1.500 m³/ha los dos primeros años y 1.000 m³/ha la siguiente anualidad. Se considera que las siguientes anualidades ya no necesitará recibir agua de riego, por estar totalmente de secano y haber conseguido su arraigo total y tratarse de plantas resistentes a la sequía en general.

4.3 Principales problemas encontrados.

La finca se encuentra cercada y se suponía inaccesible para especies de fauna como mamíferos; pero han podido entrar los conejos y han provocado daños, por ello ha habido que poner medidas de protección.

Para evitar lo que ha ocurrido en 2019, en que muchas plantas fueron comidas por los conejos, se colocó un protector individual a cada una. Esta opción se ha visto como la más conveniente, ya que un protector único para toda la faja acaba teniendo puntos débiles por los que pasan los animales y provocan daños igualmente.





Foto nº 5. Irregularidad de crecimiento de las plantas en seto consolidado debido a diversas circunstancias (arraigo, roedores, seca, hongos...) (07/03/2022).

4.4 Libro serie técnica EVC y 5% superficies.

El objetivo principal del proyecto en esta anualidad 2022 ha sido la recopilación en un libro de toda la información obtenida durante estos tres años de cultivo, al objeto de realizar su divulgación entre agricultores y técnicos. La portada del libro es la siguiente:



El libro ha sido impreso por Compobell, S.L. y tiene un número de depósito legal MU 1245-2022.

Las estructuras ve conservación y las sup retención de nutri Ley 3/2020 del l

17/01/2025 07:59:19

MENDEZ GARCIA, JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a0507d17-4d40-d645-e552-0050569b6280



ÍNDICE

1. RESUMEN	
2. INTRODUCCIÓN.....	
3. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
4. OBJETIVOS.....	
5. DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIES PLANTADAS.....	
6. ESTABLECIMIENTO DEL CULTIVO.....	
6.1. Ubicación y superficie	
6.2. Normas técnicas en el diseño de las EVC y supe nutrientes en la Ley 3/2020	



7.4. Fitopatología de las plantas
7.5. Parámetros controlados

8. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

8.1. Controles en crecimiento vegetativo
8.2. Prevención de la erosión de suelos
8.3. Principales problemas presentados.....
8.4. Coste económico de las EVC y superficies de reten
8.5. Recomendaciones en el diseño de las EVC y super
nutrientes.....

9. CONCLUSIONES.....

10. ACTUACIONES DE DIVULGACIÓN.....

5. CONCLUSIONES.

Tras tres años desde la implantación de las primeras EVC en 2019 en el CIFEA de Torre-Pacheco, se ha podido comprobar cómo, pese a las dificultades como las plagas de conejos y ratas, se consolidan con rapidez estas estructuras. El inconveniente principal es el relativamente elevado coste, puesto que la idea de que las plantas arraiguen y se desarrollen en secano es poco viable, lo que obliga a realizar instalación de riego, al menos hasta que las plantas estén desarrolladas y ser refugio de especies dañinas.

Los setos han recuperado en poco tiempo las funciones ecológicas y de retención y laminación de agua y partículas sólidas de los tradicionales márgenes o ribazos con vegetación. El establecimiento de este tipo de setos funcionales tiene además como objetivo proporcionar un hábitat adecuado y recursos a los enemigos naturales para favorecer su presencia cerca de los cultivos. Estos setos sirven



de refugio, lugares de apareamiento y nidificación, así como alimento en forma de néctar y polen accesibles, además de presa alternativa.

Estas plantas nos ayudan a controlar las plagas, bien por los propios insectos que atraen, tanto la plaga como a sus enemigos, o bien atraen a los enemigos solo, o incluso ellas tienen plagas específicas que atraen a los enemigos que también controlan las plagas del cultivo, por ejemplo las adelfas con un pulgón específico que atrae *Crisopa*, fauna auxiliar que controla pulgones.

Como especies que se podrían recomendar de ente las ensayadas, para los distintos tipos de estructuras vegetales de conservación tenemos las siguientes, con la consideración de que siempre es mejor una mezcla de especies que nos proporcionen distintos nichos:

- Para setos perimetrales o en zonas marginales de la explotación que se pretenda mantener de manera permanente y no entorpezcan las labores de cultivo ni haya problemas de sombreado: aladierno/mirto, lentisco/acebuche, *tetraclinix*, adelfas, serían las mejores adaptadas.
- Para setos interiores al cultivo, dónde la altura de las plantas puede entorpecer las labores y no se quiere que tengan mucha altura por haber plantas hortícolas cerca: albardín/esparto, lavanda *dentata*, tomillo andaluz, Santolina.
- Para fajas de vegetación en secanos. Especies resistentes como: *tetraclinix*, romero, lentisco, espino o esparto.
-

Tras tres años desde la implantación de las plantas del talud y de la superficie de retención de nutrientes en el CIFE de Torre-Pacheco, se ha podido comprobar cómo, pese a las dificultades como plagas de conejos y ratas, se consolidan estas estructuras. El inconveniente principal es el relativamente elevado coste, puesto que la idea de que las plantas arraiguen y se desarrollen en seco es poco viable, lo que obliga a realizar instalación de riego, al menos hasta que las plantas estén desarrolladas y ser refugio de especies dañinas.

Los taludes han recuperado en poco tiempo las funciones ecológicas y de retención y laminación de agua y partículas sólidas de los tradicionales márgenes o ribazos con vegetación. En cuanto a la superficie de retención de agua y nutrientes, las abundantes precipitaciones desde que se implantó han permitido comprobar su favorable efecto en la retención de aguas turbias, que redundan significativamente en la reducción de la contaminación difusa.



Como especies que se podrían recomendar de ente las ensayadas, las siguientes, con la consideración de que siempre es mejor una mezcla de especies que nos proporcionen distintos nichos:

- Para taludes que se pretendan mantener de manera permanente y no entorpezcan las labores de cultivo ni haya problemas de sombreado: aladierno/mirto, lentisco/acebuche, lavanda dentata, santolina, serían las mejores adaptadas.
- Para superficies marginales, una plantación mixta de algarrobo como árbol de base y especies resistentes a la sequía como: tomillo, romero, lentisco o esparto.

6. ACTUACIONES DE DIVULGACION REALIZADAS.

A lo largo de la anualidad, se han realizado diversas actividades de divulgación, principalmente visitas de agricultores, interesados por la evolución de los setos para aplicar a sus explotaciones y de técnicos y directivos de la Consejería.

Toda la información del proyecto se encuentra disponible en la web del Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica www.sftt.es.



Foto 6. Visita setos agricultor (07/03/2022).

17/01/2025 07:59:19
MENEZ GARCIA, JOSE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ada507d17-4d40-dbb5-e552-0050569b6280





Foto 7. Visita agricultoras de Provenza con Ayuntamiento de Mazarrón (18/04/2022).



Foto 8. Visita técnicos Dirección General del Agua (17/06/2022).

MENDEZ GARCIA, JOSE 17/01/2025 07:59:19

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadores> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a0507d17-4d40-d845-e552-0050569b6280





Foto 9. Visita técnicos taludes embalses (29/11/2022).



Foto 10. Visita superficies retención nutrientes ingenieros agrónomos e ingenieros técnicos agrícolas (13/12/2022).



Foto 11. Visita taludes embalses ingenieros agrónomos e ingenieros técnicos agrícolas (13/12/2022).





Foto 12. Visita setos delegación ministerio de Túnez (15/11/2022).



Foto 13. Visita superficies retención nutrientes ingenieros agrónomos e ingenieros técnicos agrícolas (1 marzo 2023).

17/01/2023 07:59:19

MENDEZ GARCIA, JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a0507d17-4d40-d845-e552-0050569b6280





Foto 14. Visita EVC agricultores (2 marzo 2023).



Foto 15. Visita taludes embalses ingenieros agrónomos e ingenieros técnicos agrícolas (23 marzo 2023).



Foto 16. Visita superficies retención nutrientes ingenieros agrónomos e ingenieros técnicos agrícolas (29 marzo 2023).





Foto 17. Escuela agraria italiana, visita taludes de vegetación (29 marzo 2023).



Foto 18. Explicaciones setos 11 mayo 2023 (día puertas abiertas.)



Foto 19. Visita agricultores setos (30 junio 2023).

